

**CONAMA 2024**

CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

# Creación del Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío

Plataforma de conocimiento de  
construcción colectiva



# CONAMA 2024

TÍTULO

---

**Autor Principal:** José María García Asensio (Grupo TRAGSA)

**Otros autores:** Manuel Hidalgo García (TRAGSATEC)

## INTRODUCCION

La agricultura de regadío en España es un subsector estratégico de la actividad agraria de gran importancia, que genera aproximadamente el 65% de la producción final vegetal, empleando aproximadamente el 22% de la superficie cultivada.

Las transformaciones de tierras de secano en regadío tienen una larga tradición en España, aunque es durante el siglo XIX, y sobre todo en el XX, cuando el Estado interviene decididamente, convirtiendo la transformación de regadíos en una parte fundamental de la política agraria.

La política de regadíos sigue constituyendo un eje fundamental dentro de las políticas de desarrollo rural, tanto por su contribución a la lucha contra el despoblamiento y a la generación de empleo y valor añadido en el medio rural, como por su papel imprescindible para el abastecimiento de alimentos sanos, seguros, de calidad y a precios razonables.

## MARCO Y FINALIDAD

El Real Decreto 854/2022, de 11 de octubre, crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío (OSR). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, gestionará la información contenida en la plataforma del OSR. Y como medio propio e instrumental, ha encargado a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios (TRAGSATEC), su creación e implementación.

Se constituye el OSR como plataforma en línea de conocimiento y apoyo tecnológico al sector de la agricultura de regadío.

El OSR tiene como finalidad principal proporcionar información sobre la evolución de indicadores relativos a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la agricultura de regadío en España, para contribuir a la transparencia y la confianza de la sociedad en general sobre este sector.

## ACTORES

El OSR desea contar desde su inicio con todas las Comunidades de Regantes, y Sociedades, y de los regantes en su conjunto, como protagonistas de un espacio común de conocimiento, incorporando su presencia en este proceso de construcción colectiva.

El marco de Gobernanza requerido para el OSR, como se institucionalizó en la Mesa Nacional del Regadío, necesita incorporar asimismo la participación de las Comunidades Autónomas y Confederaciones Hidrográficas.

Igualmente, resto de administraciones, universidades, centros de investigación, centros de formación y capacitación, grupos ecologistas y agroecológicos, consumidores...

## FUNCIONALIDADES

El OSR tendrá, sin carácter limitativo, las siguientes funcionalidades:

- Publicación de datos y estadísticas de interés para el sector del regadío.
- Publicación de estudios o informes sobre el estado del regadío en todos sus ámbitos: técnico, económico, social y medio ambiental.
- Difusión de actividades de I+D+i en el ámbito del regadío.
- Compilación de información para crear un marco de conocimiento sobre la competitividad y sostenibilidad del regadío.
- Identificación y difusión de las mejores prácticas en agricultura de regadío que se realizan en España y en el mundo.
- Identificación y difusión de medidas para el cumplimiento del principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” en la ejecución y explotación de los proyectos de regadío.
- Publicación de datos objetivos sobre el impacto en el territorio de las obras de transformación y modernización de regadíos en los planos económico, social y medioambiental.
- Comunicación de alternativas, elaboración de informes y seguimiento con objeto de mejorar y tecnificar el regadío, incrementar la eficiencia hídrica y energética, el uso de energías renovables, el autoconsumo eléctrico o uso de aguas no convencionales.
- Divulgación de las funciones que desempeña el regadío en la producción de alimentos y en el desarrollo de las zonas rurales.
- Publicación de un informe periódico de carácter público, sobre la agricultura de regadío en España, en el que se muestre la evolución de una serie de indicadores previamente establecidos.
- Y de informes específicos realizados a petición de la Mesa Nacional del Regadío.

## PRIMEROS RESULTADOS DE REPRESENTACIÓN

El OSR se encuentra en su fase de creación, en que se está conformando un espacio de conocimiento y con los elementos necesarios para su desarrollo participativo en la fase de implementación.

Así, este espacio en construcción requiere de la participación como fundamento y sentido para su construcción colectiva con los distintos actores del regadío.

En esta fase inicial, cabe destacar la inscripción de las Comunidades Autónomas y de las Confederaciones Hidrográficas, que han nombrado su correspondiente representante para el OSR, con una participación clave para la gobernanza.

También está colaborando el ámbito académico de la Universidad y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en investigaciones que abordan aspectos sociales, económicos, ambientales y técnicos del regadío.

Y como principales protagonistas de este proceso de creación del OSR, la imprescindible incorporación de cada vez más regantes.

Muchos de los Colectivos de Riego han nombrado su representante para participar, abarcando ya en estos momentos iniciales sobre el 20% de toda la superficie del regadío nacional.



**Figura 1.** Mapa de las superficies de regadío en España

Por Comunidad Autónoma, se cuenta con representantes de casi todas las regiones, aportando actualmente un porcentaje muy significativo de sus respectivos territorios. Destacan Castilla-La Mancha, Extremadura, País Vasco, Murcia, Andalucía, Cataluña, Comunitat Valenciana o Andalucía, como los territorios que están más representados por las CCRR que ya se han incorporado.

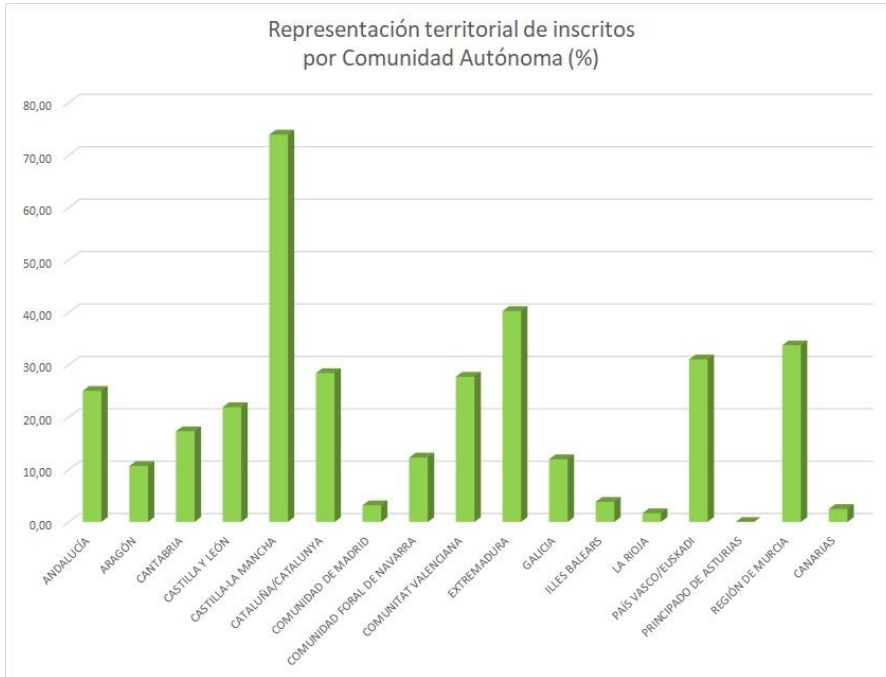


Figura 2. Gráfico de representación territorial (%) de inscritos por Comunidad Autónoma

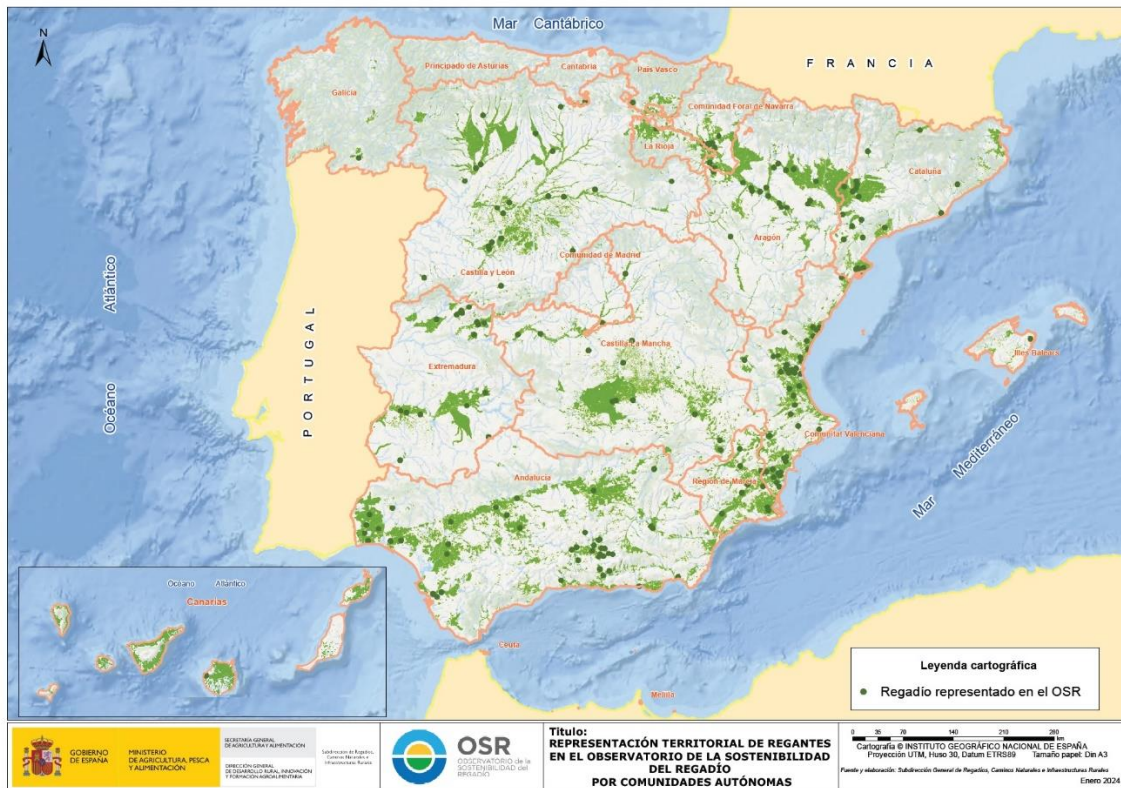
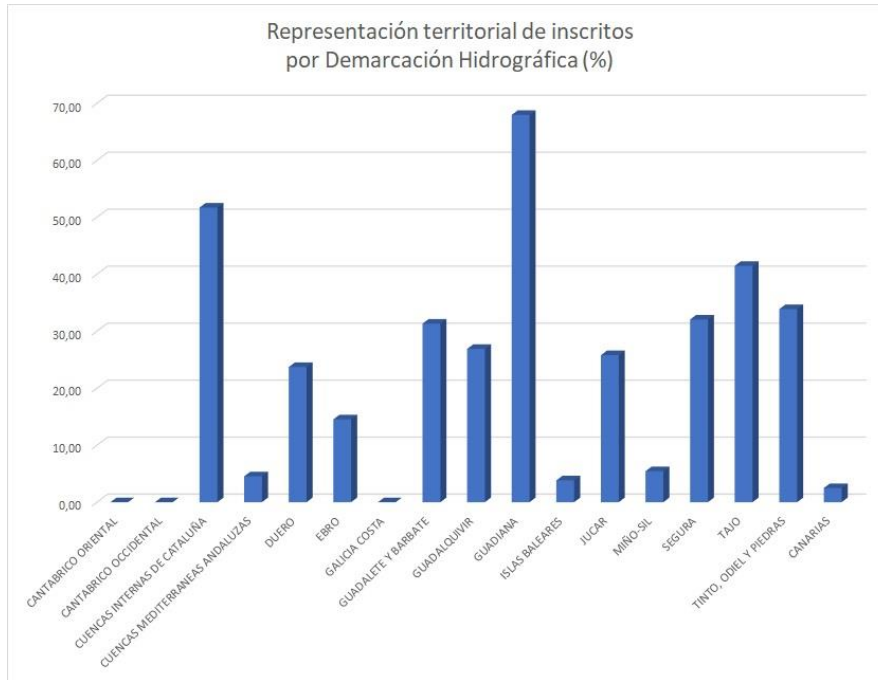


Figura 3. Mapa de representación territorial de inscritos por Comunidad Autónoma



Asimismo, estos regadíos representan las Demarcaciones Hidrográficas en que se encuentran, habiendo ya algunas como Guadiana, Cuencas Internas de Cataluña, Tajo, Tinto, Odiel y Piedras, Segura Guadalete y Barbate, Guadalquivir o Júcar, que están más representadas en superficie de regadío por las CCRR que se han incorporado al OSR.



**Figura 4.** Gráfico de representación territorial (%) de inscritos por Demarcación Hidrográfica



**Figura 5.** Mapa de representación territorial (%) de inscritos por Demarcación Hidrográfica

Palabras clave: desarrollo rural, regadío, observatorio, sostenibilidad

## BIBLIOGRAFIA

- BOE (2002). MAPA. Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- BOE (2022). MAPA. Real Decreto 854/2022, de 11 de octubre, crea la Mesa Nacional del Regadío y el Observatorio de la Sostenibilidad del Regadío.